



RESOLUCIÓN No. 0478 de 2020
13 MAYO 2020

“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 2226 de 2019, el Decreto 025 de 2020 y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano”*.

Que con la Resolución No. 0033 del 31 de diciembre de 2019, se incorporó y desagregó el Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que de acuerdo al numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2226 del 05 de diciembre de 2019, por medio del cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, es función del despacho del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación *“Dirigir la elaboración y presentar ante la autoridad competente el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el anteproyecto anual de presupuesto del Ministerio, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales, orgánicas y reglamentarias sobre la materia”*.

Que en el rubro C-3901-1000-5-0-3901007-03 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI - APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL” existen recursos por valor de \$350.000.000 libras de afectación, que pueden ser contracreditados.

Que mediante memorando 20200140114643 del 23 de abril de 2020 la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información solicitó trasladar la apropiación disponible en el rubro C-3901-1000-5-0-3901007-03, por valor de \$350.000.000 para atender necesidades de bienes y servicios de TI identificadas por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, que son requeridas por la Entidad, y que no pueden ser cubiertas en su totalidad por el bloqueo de recursos realizado al proyecto de Inversión para la vigencia fiscal 2020.

Que la Oficina Asesora de Planeación dio concepto de viabilidad al traslado presupuestal interno, el cual hace parte integral de la presente resolución.

Que, con el fin de adelantar los procesos de adquisición programados en el Plan anual de adquisiciones de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, los cuales han sido afectados por el bloqueo de recursos realizado por el Ministerio de Hacienda, se hace necesario realizar un traslado presupuestal en el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2020.





"Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar un traslado en el Presupuesto de Inversión para la vigencia 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la subunidad 39-01-01-000 conforme al siguiente detalle:

DEPENDENCIA -000

Tipo	Cta / Prog	Subcta / Subprog	Obj / Proy.	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Item	Rec.	Descripción	Contracrédito	Crédito
C							11	INVERSION	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000
C	3901						11	CONSOLIDACIÓN DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000
C	3901	1000					11	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000
C	3901	1000	5				11	APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000
C	3901	1000	5	0			11	APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000
C	3901	1000	5	0	3901007		11	SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000
C	3901	1000	5	0	3901007	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI - APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 0	\$ 350.000.000
C	3901	1000	5	0	3901007	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA CTEI - APOYO AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TI EN EL SECTOR CTI Y A NIVEL NACIONAL	\$ 350.000.000	\$ 0





“Por la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Inversión vigencia fiscal 2020 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

ARTÍCULO 2. - Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO 3. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

13 MAYO 2020

Mabel Gisela Torres Torres
MABEL GISELA TORRES TORRES
Ministra Ciencia, Tecnología e Innovación

Aprobó: Yolanda Acevedo Rojas
Vo.Bo.: Carolina Iguaran Peña
Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya
Proyectó: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar

